



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los días 1, 2 y 3 de diciembre del año 2022 se festeja en la ciudad de San Carlos de Bariloche la Semana de la Diversidad, culminando con la Marcha del Orgullo, evento que este año cumple 10 años desde su primera realización en la ciudad andina. Con una interesante agenda de activismo político y social, se concentra en la mencionada ciudad una importante actividad que resulta de interés para toda la región.

El día del orgullo se conmemora internacionalmente el día 28 de junio de cada año, recordando la revuelta de Stonewall, evento sucedido en el año 1969 en un bar de Nueva York, donde la población de la diversidad se alza por primera vez contra los abusos de poder por parte de las instituciones policiales y estatales, siendo el puntapié para el inicio de la lucha organizada por los derechos de las personas LGBTIQ+.

Aunque en Argentina se conmemora también el 28 de junio el Día Internacional del Orgullo, desde 1997 se ha consensuado que dichas marchas sean realizadas en los meses de noviembre y diciembre en las diferentes ciudades de nuestro país. El motivo del cambio de fecha fue, por un lado, para expresar reconocimiento al nacimiento de la agrupación Nuestro Mundo, surgida en el año 1967 como el primer grupo de diversidad sexual del país y de América Latina, y por otro lado, por razones climáticas y para el resguardo de las personas con afecciones de salud, como el HIV.

Particularmente en San Carlos de Bariloche, la Marcha del Orgullo se celebra desde hace ya 10 años, el primer sábado del mes de diciembre y tiene lugar en el contexto de lo que se denominó la "Semana de la Diversidad". Es durante dicha semana, que desde el colectivo y las distintas organizaciones nucleadas en el Consejo Local Consultivo y Participativo de la Diversidad Sexual, creado por Ordenanza Municipal 2905-CM- 17, se impulsan actividades como la pintada de la senda peatonal de la diversidad en el Centro Cívico, el izamiento de la bandera del orgullo desde el Corralón Municipal y en el Concejo Deliberante, junto con numerosas actividades culturales y de difusión de derechos. La organización de la Semana de la Diversidad se materializa en la Mesa de Organización para la Marcha del Orgullo, un espacio abierto, participativo, en constante movimiento, que nuclea organizaciones, militancia e independientes que suman contenido y propuestas cada año. Este año la grilla de actividades incluirá:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Muestra fotográfica: imágenes de 10 marchas del Orgullo
- Presentación de resultados de Encuesta anónima sobre condiciones de vida y acceso a derechos de las personas de la diversidad sexoafectiva - Equipo de Diversidad MSCB
- Pintada de la senda peatonal Centro Cívico.
- Clase de expresión corporal.
- Conversatorio con "Las históricas" Proyecto "Reconocer es reparar".
- Escenario y Música, Stands, Números de danza.
- Marcha por las calles y regreso al Centro Cívico.

Estas actividades son abiertas a toda la comunidad, gratuitas y participativas, y se realizan en diversos espacios de la ciudad. Además, suelen participar personas de localidades aledañas, incluyendo El Bolsón, y la comarca andina.

Nuestra provincia cuenta con una sólida legislación en materia de diversidad, entre algunas podemos mencionar la Ley B n°3055 "Derecho a la orientación sexual. Reconocimiento", y la Ley A n°5132: "Se instituye en todo el territorio de la Provincia de Río Negro el 17 de mayo de cada año como el Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género." En cuanto a la conmemoración provincial del Día del Orgullo, la Ley D n°5362 establece "Se instituye cada 28 de junio como el Día Provincial del Orgullo Gay, Lésbico, Bisexual y Trans." En sus fundamentos, encontramos la importancia de la Marcha del Orgullo: "La Marcha del Orgullo" es uno de los actos públicos más importantes, representativos y notorios del Día Internacional del Orgullo LGBT, el cual invita a la igualdad y el respeto. También en el ámbito provincial se sancionó la Ley D n° 4799 Se garantiza el efectivo cumplimiento de los derechos consagrados en la Ley Nacional 26743 de "Identidad de Género", en el ámbito del Estado Provincial y la Ley A n°5467: "Se instituye el 18 de marzo de cada año como Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans en la Provincia de Río Negro, en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pia Baudracco."

Cabe resaltar que las acciones colectivas, visibles y abiertas como la Semana de la Diversidad y la Marcha del Orgullo habilitan espacios encuentro y empoderamiento para personas que son parte colectivos de la diversidad LGTBIQ+, y que no siempre tienen fácil acceso a espacios protagónicos de debate. Habiendo numerosos instrumentos normativos vigentes que resguardan los derechos de las personas LGTBIQ+, existen aún hoy actos de violencia y discriminación por motivos de género u orientación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sexual. Es evidente que el cambio necesario es cultural, y por ello es pertinente continuar fortaleciendo acciones como la Semana de la Diversidad y la Marcha del Orgullo. Carlos Jáuregui, primer referente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) dijo "En una sociedad que nos educa para la vergüenza, el orgullo es una respuesta política". En la Semana de la Diversidad, la comunidad LGTBIQ+ es reconocida tanto en campañas de sensibilización, concientización y educación sobre la diversidad sexual, se generan espacios de debate y conversatorios, capacitaciones, proyecciones de contenido audiovisual, actividades de promoción de la salud, intervenciones y participaciones artísticas y otros dinámicos que tiendan a la multiplicación de la información, la sensibilización, la visibilización y la educación sobre las realidades y problemáticas del colectivo LGTBIQ+, a fin de generar conciencia en la población sobre la diversidad sexual y de género. Resaltamos la importancia de la Semana de la Diversidad, para toda la comunidad barilochense y sus alrededores, logrando así entre las organizaciones, las personas individuales y las instituciones provinciales seguir trabajando en articulación para construir una rio negro más igualitaria y más inclusiva.

Por ello;

Autoría: Julia Elena Fernández.

Acompañantes: Juan Pablo Muenza y Claudia Contreras y Adriana Del Agua.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural, la realización de la Semana de la Diversidad los días 1, 2 y 3 de diciembre del año 2022, en diferentes espacios de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.